



## Información sobre la reunión del 10 de mayo de 2017

Este documento ofrece un resumen de los temas tratados en la reunión del Grupo de Coordinación de Posicionamiento Terapéutico (GCPT) de esta fecha.

En la reunión se ha acordado empezar a trabajar los IPT de los siguientes medicamentos con una opinión positiva del CHMP en la reunión de abril de 2017:

- **Spinraza® (nusinersen)**: de Biogen Idec Ltd., indicado para el tratamiento de atrofia muscular espinal 5q.
- **Brineura® (cerliponasa alfa)**: de BioMarin International Limited, indicado para el tratamiento de la lipofuscinosis neuronal ceroidea tipo 2, también conocida como deficiencia de tripeptidil peptidasa 1.
- **Besponsa® (inotuzumab ozogamicina)**: de Pfizer Limited, indicado para el tratamiento en monoterapia de adultos con leucemia linfoblástica aguda de precursores de células B y CD22 positivo en situación refractaria o en recaída. Adultos con leucemia linfoblástica aguda de precursores de células B en situación refractaria o en recaída y cromosoma Filadelfia positivo en los que ha fallado el tratamiento con al menos un inhibidor de la tirosina quinasa.
- **Kevzara® (sarilumab)**: de Sanofi-Aventis groupe, indicado en combinación con metotrexato para el tratamiento de artritis reumatoide activa de moderada a grave en pacientes adultos que han respondido inadecuadamente o que son intolerantes a uno o más medicamentos modificadores de la enfermedad. Kevzara se puede administrar en monoterapia en caso de intolerancia a metotrexato o cuando el uso de metrotexato es inadecuado.
- **Skilarence® (fumarato dimetilo)**: de Almirall S.A., indicado para el tratamiento de la psoriasis en placas de moderada a grave en adultos candidatos a tratamientos sistémicos.

El GCPT no considera necesaria la realización del IPT de **Cuprior® (trientina tetraclorhidrato)** y realizará IPT de la nueva indicación de **Opdivo® (nivolumab)** al disponer de un IPT para su indicación inicial.

En cualquier caso, la realización de los informes podrá estar sujeta a la intención de comercialización de dichos medicamentos en España.

Finalmente, el GCPT ha acordado para su envío a la DGCSF los informes de **Imbruvica® (ibrutinib)** en la nueva indicación, **Venclyxto® (venetoclax)**, **Keytruda® (pembrolizumab)** en la nueva indicación, **Rekavelle® (folitropina delta)**, **Suliqua® (insulina glargina/lixisenatida)** y la actualización de **Synjardy® (empagliflozina/metformina)** y **Jardiance® (empagliflozina)**.



El GCPT recuerda que, con el fin de maximizar los recursos disponibles, y en tanto se establece un procedimiento definitivo, se solicita a los titulares de autorización de medicamentos que cuenten con una opinión positiva del CHMP, incluidas las nuevas indicaciones mencionadas en este documento, que **contacten con el secretariado del grupo, en la dirección de correo [gcpt@aemps.es](mailto:gcpt@aemps.es), indicando su intención o no de comercialización en España de los nuevos medicamentos** que hayan obtenido opinión positiva por procedimiento centralizado de manera prospectiva desde la publicación de este documento, y proporcionando además un punto de contacto del titular para los aspectos relacionados con el GCPT. **En caso de no recibirse confirmación de comercialización, no se comenzará la elaboración del informe.**

La próxima reunión del GCPT tendrá lugar el 6 de junio de 2017.